

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65636 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid, hace saber:

1. Que en el Concurso consecutivo 983/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0162666, por auto de fecha 6/11/17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Juan Carlos Maycas Peña, con n.º de identificación 35055341Y, y domiciliado en c/ Oña, n.º 159, 1º 1ª, Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., CIF B98405608, con domicilio postal en c/ Ferraz, n.º 4, bajo, Madrid 28008, y dirección electrónica jorgemunoz@jorgemunozconsultores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 6 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080153-1